



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0061703/2016
CORDOBA, 28 DIC 2016

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Farm. Julieta ABRAHAM MIRANDA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacia de esta Facultad, a fin de realizar una estadía por investigación en el Departamento de Física de la Universidad Federal de Ceará. Fortaleza, Brasil.

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
Que mediante Resolución HCD 1049/16 se autoriza al Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas a resolver cuestiones inherentes al HCD;

CONSIDERANDO:

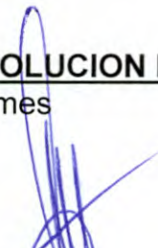
Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Farm. Julieta **ABRAHAM MIRANDA (Legajo 50.352)**, en representación de esta Facultad, realizar una estadía por investigación en el Departamento de Física de la Universidad Federal de Ceará. Fortaleza, Brasil; y en consecuencia otorgarle licencia con goce de haberes en un cargo de **Profesor Asistente (DS) –código 115-** a partir del **09-02-2017** y hasta el **28-02-2017**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°: 2567
CM.mes


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIRABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC